

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.  
TELEFONO 2.931—APARTADO 330  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### Precio de suscripción

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 7'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. **Particulares.** En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial. Línea o fracción... 0 50 pesetas.  
Idem judiciales o fracción... 1 00 —  
Idem oficiales id. id. .... 0 90 —  
Idem particulares... 1 50 —  
Número suelto, 50 céntimos.  
A particulares, 60 céntimos.

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Gobierno Civil

MES DE FEBRERO DE 1922.

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

(Conclusión)

- 744, caza, ídem, Juan Mínguez Vallejo, de 49 años, íd.  
745, armas, ídem, José Atienza Rey, de 41 años, íd.  
746, ídem, íd., Carlos Ernestus Saurenhans, de 43 años, íd.  
747, ídem, íd., Ernesto Beltrán Díaz, de 23 años, íd.  
748, ídem, íd., Ricardo Castell Zanuy, de 45 años, íd.  
749, caza, ídem, Antonio García Martínez, de 29 años, íd.  
750, armas, ídem, Francisco Pedro García de la Infanta, de 52 años, íd.  
751, ídem, íd., Mariano Llorente Gabriel, de 43 años, íd.  
752, caza, ídem, Florencio Martínez Belinchón, de 21 años, San Martín de la Vega.  
753, ídem, íd., Juan Salvador Raso, de 35 años, Madrid.  
754, ídem, íd., Francisco Sellés Martínez, de 48 años, íd.  
755, armas, 23, Francisco Hurtado Pérez, de 40 años, ídem.  
756, caza, ídem, José Cañas Sebania, Velilla de San Antonio.  
757, armas, ídem, Gregorio Clemente Serrano, de 32 años, Aravaca.  
758, ídem, íd., Ramón Asenjo de Diego, de 37 años, íd.  
759, ídem, íd., Segundo Casado Utrilla, de 39 años, Madrid.  
760, caza, ídem, Román Abad Mo-

reno, de 30 años, Cadalso de los Vidrios.

761, armas, ídem, Román Abad Moreno, íd., íd.

762, ídem, íd., Francisco Marín Carrillo, de 20 años, Madrid.

763, ídem, íd., Rafael Tomás Illanes, de 28 años, íd.

764, ídem, 24, Francisco González Ruiz, de 29 años, íd.

765, ídem, íd., José Martín Blanco, de 38 años, Carabanchel Alto.

766, caza, ídem, Luis Hernández Ramírez, Madrid.

767, ídem, íd., Zacarías Juan Acero García, de 61 años, íd.

768, ídem, íd., Juan Durán Moradas, íd.

769, ídem, íd., Luis Ahijón Vargas, de 67 años, Daganzo.

770, ídem, íd., José Cortés Munera, de 47 años, Madrid.

771, armas, 25, Joaquín Chico de Guzmán y Chico de Guzmán, íd.

772, ídem, íd., Juan del Alamo Reiter, íd.

773, ídem, íd., Aristeo Lázaro Pérez, de 39 años, íd.

774, ídem, íd., Fernando Ramón de las Heras, de 29 años, íd.

775, ídem, íd., Angel Moliner Pantoja, de 27 años, íd.

776, ídem, íd., Gustavo Calvín Hernández, de 38 años, íd.

777, caza, ídem, José Bragado Bienes, de 63 años, íd.

778, armas, íd., Manuel Brea Ramos, de 54 años, Miraflores.

779, ídem, íd., Mariano Rieu Puento, de 31 años, Colmenar Viejo.

780, caza, ídem, Eugenio Parrales García, de 52 años, Fuencarral.

781, ídem, íd., Wenceslao Cediell Albés, de 15 años, Perales de Tajuña.

782, ídem, íd., Jacinto Núñez Martín, de 43 años, Aravaca.

783, ídem, íd., Alberto Sánchez Zamora, de 39 años, Fuentidueña de Tajo.

784, ídem, íd., Luis Dorrego del Alamo, de 37 años, Getafe.

785, armas, ídem, Benito González Serra, de 25 años, Madrid.

786, caza, ídem, Andrés Delgado Sánchez, de 33 años, Ciempozuelos.

787, armas, ídem, Ventura Serna Sebastián, de 50 años, Madrid.

788, ídem, íd., Bartolomé Sánchez Castanedo, de 45 años, íd.

789, ídem, íd., Pedro Castillo del Avellanal, de 66 años, íd.

790, ídem, 28, Antonio García Cruz, de 25 años, íd.

791, ídem, íd., Alberto Petit López, de 20 años, íd.

792, caza, ídem, Anastasio Montoya Martín, de 40 años, Braojos.

793, armas, ídem, Francisco Lecanda Paul, de 45 años, Madrid.

794, caza, ídem, Luis Corcuera Albelda, de 31 años, San Martín de Valdeiglesias.

795, armas, ídem, Juan Antonio Iglesias García, de 23 años, Madrid.

796, ídem, íd., Félix Revuelta Muñoz, de 26 años, íd.

797, ídem, íd., José Andrés Oteiza de la Loma, de 24 años, íd.

Madrid, 1.º de marzo de 1922.

El Gobernador,

P. D.

El Inspector general,  
Firmado.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de primera instancia

##### BUENAVISTA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en veintidós del actual, en los autos ejecutivos seguidos a nombre de D. Pedro García Bravo contra D. Antonio de la Vega Rivero, sobre reclamación de seiscientas pesetas, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, y precio de mil doscientas pesetas, un coche calesera y tres guarniciones de enganche, que se encuentra depositado en poder de don Esteban Fragua Sanz, que vive en la calle de Ardemas, número uno, para cuyo acto, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, se ha señalado el día diez de abril próximo, a las once; previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, en efectivo, del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, poniéndose los autos de manifiesto en Secretaría al

que lo solicitare como interesado en la subasta, pagando los honorarios correspondientes.

Madrid, veintitrés de marzo de mil novecientos veintidós.

El Juez de primera instancia,

José Díaz Cañabate.

El Secretario,

José Dalmau.

(A.—247)

Por el presente se anuncia la muerte, bajo testamento ineficaz, por haber premuerto la heredera instituida de D. Gregorio Checa y García, natural de Madrid, que murió en esta villa a los ochenta y un años de edad, el día 28 de diciembre de 1918, en estado de viudo, sin que conste dejara ascendientes ni descendientes; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que D. Luciano Checa Martínez, pariente en cuarto grado del causante, como primo hermano del mismo, para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de 1.ª instancia del distrito de Buenavista, Secretaría de D. Antonio Aguilar, donde se tramita la declaración de herederos del mismo, dentro del término de treinta días, a contar de la última inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1922.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,

Ledo. Antonio Aguilar.

(C.—55).

#### CONGRESO

D. José Preudes Pando y Díaz Lavieja, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Juan Pérez Aguador, natural de Toledo, hijo de Santiago y Saturnina, casado, camarero, de cuarenta y tres años, con domicilio en la calle del Pez, núm. 16, piso 4.º, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria



se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo el núm. 736 de 1921; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 13 de marzo de 1922.

José Prendes Pando.

El Secretario,

Luis Moliner.

(Núm. 946)

(B.—398)

D. José Prendes Pando y Díaz Laviana, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel García Sánchez, natural de Carranque (Toledo), hijo de Luis y Eladia, de veintisiete años, soltero, sirviente, con domicilio en la calle de la Abada, núm. 12, segundo izquierda, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por hurto, sumario núm. 724-921; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 13 de marzo de 1922.

José Prendes Pando.

El Secretario,

Luis Moliner.

(Núm. 947)

(B.—399)

#### CENTRO

Luis Llanos (Tomasa), natural de Rueda (Valladolid), de estado soltero, profesión prostituta, de veinticinco años, hija de Juan y de Dionisia, domiciliada últimamente en la calle de la Palma, núm. 63, buhardilla, número 2, procesada por el delito de robo causa núm. 101 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarla cierta resolución y ser reducida a prisión.

Madrid, 10 de marzo de 1922.

José María de la Torre.

El Secretario,

Ricardo Gómez.

(B.—381).

#### CHAMBERÍ

Domingo Maeso (Enrique Félix Franciso), domiciliado últimamente en la calle de Oviedo, núm. 5, principal, núm. 2, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para notificarle y llevar a efecto su prisión, dictada en causa por lesiones, instruída por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el núm. 271-915.

Madrid, 10 de marzo de 1922.

Zoilo Rodríguez.

El Secretario,

Antonio Aguilar.

(B.—383)

Erust Hablutsel (Herm), domiciliado últimamente en la calle de Claudio Coello, núm. 20, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, y Secretaría del señor Aguilar, para notificarle el auto de prisión contra él dictado, en causa por tentativa de robo, instruída por dicho Juzgado y Secretaría con el núm. 600 de 1921.

Madrid, 7 de marzo de 1922.

Zoilo Rodríguez.

El Secretario,

Antonio Aguilar.

(B.—368)

#### INCLUSA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por muerte de Antonia Rodríguez Herrero, se cita a las personas que compusieron la familia de ésta, que era natural de Málaga de estado viuda, de setenta y siete años de edad, asilada en el Asilo de Cigarreras, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de instruir del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al pariente más próximo de dicha finada, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 7 de marzo de 1922.

V.º B.º

Federico Enjuto.

El Secretario,

P. S.

Vicente Moro.

(B.—367)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto de efectos a D. Benedicto Mollá y Bonet, se cita a D. Benedicto Mollá Bonet, rentista, viudo, de setenta años de edad, domiciliado últimamente en

la calle del Amparo, 52, segundo, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 5 a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 13 de marzo de 1922.

V.º B.º

Federico Enjuto.

El Secretario,

P. S.

Vicente Moro.

(B.—382).

#### HOSPICIO

García Sánchez (Manuel), hijo de Luis y de Eladia, natural de Carranque (Toledo), de estado soltero, profesión sirviente, de veintisiete años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de la Abada, núm. 12, piso segundo, procesado por delito de estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, Secretaría de D. Pedro Taracena, para ser emplazado en dicha causa.

Madrid, 13 de marzo de 1922.

José Oppelt.

El Secretario,

Ldo. Pedro Taracena.

(B.—380)

#### LATINA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Félix Alonso a nombre de D. Manuel Fernández Durán contra D. Antonio Belda y Soriano de Montoya, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de ocho días, y en la cantidad de diez y ocho mil cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados en tales autos al deudor, que se reseñan en la correspondiente diligencia; para cuyo remate se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las once de la mañana, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de *ceder*, y que los aludidos bienes muebles pueden verse en el domicilio del depositario D. Antonio Belda, paseo de la Castellana, número quince, entre-suelo.

Y para su publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, expido

el presente en Madrid, a veinte de marzo de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez,

Miguel de Entrambasaguas

El Secretario,

P. S.

Miguel Casas.

(A.—248)

Gómez Fol (Tomás), natural de Madrid, de estado soltero, profesión tintero, de cuarenta y siete años de edad, hijo de Tomás y Rafaela, domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, núm. 8, principal, procesado por hurto en causa núm. 255-919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevar a efecto la misma.

Madrid, 11 de marzo de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

P. S.

Firmado.

(Núm. 942)

(B.—394)

Casas García (Pedro), natural de Madrid, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de José y Josefa, domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, núm. 9 y 11, tercero, procesado por disparo y lesiones en causa número 174 de 1919, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, con objeto de notificarle el auto de prisión y llevar a efecto la misma.

Madrid, 11 de marzo de 1922.

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,

P. S.

Firmado.

(Núm. 943)

(B.—395)

#### PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Mifarro Villanueva, de diez y ocho años, natural de Madrid, hijo natural de Carmen, soltero, ajustador, procesado por hurto y comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de que facilite antecedentes para su identidad, ser reducido a prisión que le ha sido decretada; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales: de



estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, y viste pantalón negro, chaqueta azul y gorra, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel celular.

Madrid, 10 de enero de 1922.

Miguel Hernández,

El Secretario,

P. D.

Oleante Novoa.

(Núm. 948)

(B.—400)

#### UNIVERSIDAD

D. Galo Ponte y Escartín, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Generosa Fernández Cobas, conocida por Generosa Ríos, y Manuel Fernández y Fernández, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducidos a prisión decretada por la Superioridad en causa por hurto, núm. 83-919; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales son: respectivamente, de treinta y siete y treinta y tres años, hija de José y María, natural de Castro Urdiales, sus labores y panadero, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en las Cárcel de su sexo.

Madrid, 13 de marzo de 1922.

Galo Ponte.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 944)

(B.—896)

Megías Torrejón (Luis), hijo de Miguel y de Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pinche, de diez y ocho años, cuyas señas personales son: de estatura regular, ojos y pelo negro, nariz regular y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en el paseo de Ronda, núm. 9, procesado por robo, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

Madrid, 4 de marzo de 1922.

Galo Ponte.

El Secretario,

Esteban Unzueta.

(B.—376)

D. Galo Ponte y Escartín, Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Antonio Huertas, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que estare-

quisitoria se inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictada en causa por hurto, bajo el núm. 6 de 1922; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: de unos diez y nueve años, estatura regular, delgado, moreno, ojos pardos, con traje mecánico, botas negras de brodequín, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en clase de preso.

Madrid, 9 de febrero de 1922.

Galo Ponte.

El Secretario,

Fermín Suárez.

(Núm. 945)

(B.—897)

Gómez (José), domiciliado últimamente en Gijón, calle de Anselmo Cifuentes, núm. 16, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, Secretaría del Sr. Suárez, para practicar una diligencia en causa por provocación a la constitución.

Madrid, 7 de marzo de 1922.

El Secretario,

Fermín Suárez y Jiménez.

(Núm. 884)

(B.—874)

#### COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín Veña, Juez de primera instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que doña Isabel Cebrián y Cebrián, mayor de edad, viuda, propietaria, vecina de Alarilla, ha promovido, ante este Juzgado, expediente de dominio, conforme al artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria, respecto del exceso de cabida de la siguiente finca que adquirió por herencia de su hija doña Dionisia Calvo Cebrián, esposa que fué de don Martín García de la Fuente.

Finca:

Ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, o sean once mil veinticinco pies, que no aparecen inscritas a su favor y son parte de la total cabida de una tierra en término municipal de Fuencañal, en la Huerta del Obispo, de haber cinco fanegas, dos cuartillos y un metro cuadrado, equivalentes a una hectárea setenta y dos áreas setenta y cuatro centiáreas, o sean diez y siete mil doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a doscientos veintidos mil trescientos sesenta pies y treinta y dos céntimos de pie cuadrado; linda: por el Saliente, con fincas urbanas o casas de D. Manuel de la Fuente, D. Julián Alonso, D. José

Martínez Bernardo y D. Agustín N.; al Norte, con terrenos de los herederos de D. José Lagranja, Eusebio Rodríguez, Mariano Rodríguez y Saturnino Rodríguez; al Mediodía, con casas de D. Epifanio Moreno y doña Josefa López, con la calle de San Lorenzo y con terreno de D. Luis García, y al Poniente, con la dehesa de la Villa.

Dicha tierra se inscribió en el Registro de la propiedad a favor de la doña Isabel, en cuanto a cuatro fanegas y nueve celemines y dos estadales, suspendiéndose en cuanto al resto de tres celemines próximamente, equivalentes a las ocho áreas cincuenta y seis centiáreas, o sean once mil veinticinco pies.

Y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dicho exceso de cabida, para que en el término de ciento ochenta días siguientes a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan si quieren alegar su derecho, ante este Juzgado, ofreciendo las pruebas que ocrean convenientes; apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Colmenar Viejo, a veinte de julio de mil novecientos veintinueve.

Acacio Charrín y Martín Veña.

Diego Sánchez.

(A.—245)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Juan José Barrenechea y Laverón, Juez de primera instancia del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este de mi cargo, desde veintitrés de febrero, año corriente, se sigue instado por D. José Garnelo y Alda, mayor de edad, soltero, pintor de historia, vecino de Madrid, expediente justificativo del dominio en que dice encontrarse de cinco mil novecientos treinta y siete metros cuadrados, o sean unas cincuenta y dos áreas, en una tierra en Aravaca, al sitio de Valderodrigo; que linda: al Este y Oeste, hoy con otras de hijos de Catarinen; al Norte, con otra de la propiedad del Sr. Garnelo, arroyada por medio, y por el Sur, con el camino real de Castilla, hoy el kilómetro diez de la carretera de la Coruña. Tiene una extensión superficial de tres fanegas doscientas cincuenta y nueve milésimas del marco de Madrid, o sean once mil ciento sesenta metros cuadrados. La adquirió por compra a doña María García Gil, inscribiéndose en el Registro de la propiedad en cuanto a cincuenta y dos áreas veintitrés centiáreas y suspendiéndose dicha inscripción respecto al exceso de aquella de cinco mil novecientos treinta y siete metros, por no estarlo a nombre de la vendedora; de esa adquisición carece de título de dominio escrito y desea habilitarle por medio del expediente que incoaba, haciéndose constar además que el valor de la finca total es de diez y seis mil doscien-

tas noventa y cinco pesetas, y que no aparece gravada con ningún derecho real.

Y en cumplimiento de lo mandado en providencia dictada en referido expediente con fecha veintitrés del mes y año corrientes, y en la que entre otros particulares se admitió el escrito inicial del mismo, se convoca por primera vez a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se interesa, a fin de que comparezcan en este Juzgado si quisieren alegar su derecho en narrado expediente y término de ciento ochenta días hábiles.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinticinco de marzo de mil novecientos veintidós.

Juan José Barrenechea.

El Secretario,

Ante mí,

Lodo. César del Pozo.

(A.—246)

#### CHINCHON

En incidente de cuenta jurada formulada por el Letrado D. Manuel Palomino y el Procurador D. Eugenio Sánchez contra el procesado en causa por hurto y robo, Jacinto Jiménez del Río, se embargaron a éste una casa en la población de El Tejado, barrio de la Magdalena, y su calle del Río, núm. 11, una tierra en término de dicho pueblo, al sitio de las Atayuelas, otra tierra en igual término y sitio del Quemadillo por la Puerta, y en otra tierra al mismo sitio que la anterior de la Puerta más arriba.

Y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del partido, en providencia de 11 del actual, se hace saber a dicho procesado que para el avalúo de las expresadas fincas han sido nombrados como peritos D. Angel García Hernández y D. Joaquín Sánchez y Sánchez, vecinos de El Tejado, para que dentro de segundo día nombre otros por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombramiento de aquéllos.

Chinchón, 13 de marzo de 1922.

V.º B.º

El Juez de instrucción,

Firmado.

El Secretario judicial,

Juan Escanellas.

(Núm. 958)

(C.—54)

#### GRANADA

En el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de esta Capital, y Secretaría judicial de mi cargo, se presta cumplimiento o carta orden de esta Audiencia provincial, dimanante de causa contra Antonio Villena Rubio, sobre estafa, y por providencia de hoy se ha acordado que, por medio de cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid, se cite a D. Rafael Luque Alfaro, que tuvo su domicilio en dicha Corte, calle de Santa María, 18, 2.º, para que el día 4 de abril próximo, a las trece, comparezca en dicha Audiencia para asistir al juicio oral acordado en expresada causa; bajo apercibimiento de que, si no



lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Granada, 4 de marzo de 1922.

El Secretario,  
P. H.

Firmado.

(B.—379)

#### NAVALCARNERO

Alonso Muñoz Andrés (a) «Escabeche», natural de Pozuelo de Alarcón, viudo, jornalero, de sesenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura (Madrid), en una casa próxima a la de Lucio Arroyo, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para serle notificado el auto de procesamiento y constituirse en prisión en la de este partido.

(Núm. 912)

(B.—377)

#### TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

El Procurador de los Tribunales D. Ruperto Aicua, en representación de D. Vicente Montejano de la Fuente, como padre y representante legal del menor D. Carlos Basilio Montejano, ha acudido ante este Tribunal en solicitud de que se revoque el acuerdo del Gobernador civil de esta provincia, fecha 8 de noviembre de 1921, que separó al D. Carlos Basilio Montejano en el cargo de Celador de Mercados de la Administración Municipal.

Lo que se hace saber por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 20 de marzo de 1922.

Juan Manuel Corujo.

(Núm. 998)

(O.—48)

El Procurador D. Rafael Muñoz y López, en nombre de la Sociedad anónima «Nueva Plaza de toros de Madrid», ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial contra el acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de 4 de junio último, por el que estimando la alzada de D. Mariano Pascual revoca el del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, que otorgó el concierto sobre arbitrio municipal del timbre de los billetes de las corridas de toros y novillos; y dicho Tribunal ha mandado que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de marzo de 1922.

El Secretario de Sala,

Ldo. Ramón A. Valdés.

(Núm. 1.004)

(O.—49)

Para conocimiento de los que ten-

gan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por D. Mario Monsalve Sampedro, en su propio nombre y representación, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Delegado de Hacienda, fecha 27 de junio de 1921, desestimando reclamación del recurrente, contra otro dictado en expediente por ocultación de industria de venta de automóviles.

Madrid, 17 de marzo de 1922.

El Oficial de Sala,  
Andrés Isidro Aguilar.

(Núm. 980)

(O.—50)

El Procurador D. Eduardo Morales, en nombre del Excmo. Ayuntamiento de esta Corte, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial sobre revocación del acuerdo del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, que estimó la reclamación formulada por doña Matilde Valdeón y Chamochín, Maestra interina que fué de la Escuela Nacional de esta Capital, sita en la carrera de San Isidro, núm. 4, contra el del Excmo. Ayuntamiento mencionado que la negó la indemnización por casa-habitación, y dicho Tribunal ha acordado que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de febrero de 1922.

El Secretario de Sala,

Ldo. Ramón A. Valdés.

(Núm. 997)

(O.—51)

#### Administración de Contribuciones

de la provincia de Madrid

##### Registro Fiscal de Edificios y Solares

Confecionado el padrón de la contribución sobre edificios y solares de esta Capital, correspondiente a las zonas del interior, extrarradio y ensanche para el año económico de 1922-23, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 5.º del Real decreto de 4 de enero de 1900, y el art. 26 del Reglamento de 24 de enero de 1894, se pone en conocimiento de los interesados que dichos documentos se hallan de manifiesto en la Administración de Contribuciones de esta provincia (plaza de Colón), y Negociados del Registro Fiscal (Capital y Ensanche), por término de ocho días, a contar desde esta fecha y horas de once a trece, a fin de que los señores contribuyentes puedan promover las reclamaciones que estimen oportunas acerca de los errores materiales que puedan contener, con estricta sujeción de lo prescrito en la última de las disposiciones antes mencionada.

Los señores contribuyentes, así como sus Administradores o apoderados, al comparecer en la referida oficina,

deberán exhibir el último recibo de la contribución, correspondientes a las fincas que hayan de examinar.

Madrid, 17 de marzo de 1922.

El Administrador.

Angel María de Montes.

(Núm. 978)

#### Ayuntamiento de Madrid

##### Junta pericial del Avance Catastral de la riqueza rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 84 del Reglamento de 23 de abril de 1913, sobre ejecución y conservación del avance catastral de la riqueza rústica, se advierte a los interesados que el padrón de la indicada riqueza correspondiente a este término municipal, para los efectos tributarios durante el año económico de 1922-23, se halla expuesto al público por término de ocho días, a contar de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Negociado de Estadística (plaza de la Villa, núm. 4) de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de oficina, pudiendo formularse por los interesados, en el plazo que se deja indicado, las correspondientes reclamaciones, siempre que aquéllas se refieran a errores aritméticos o de copia, las que serán devueltas por la Jefatura provincial de conservación.

Madrid, 11 de marzo de 1922,

El Secretario,

F. Ruano.

(Núm. 962)

#### Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro

D. José Navarro Enciso, Teniente Alcalde del distrito del Centro, de esta Corte,

Hago saber: Que por el mozo número 431 del actual reemplazo por este distrito José Barroso Mateo, se ha alegado la excepción de hijo de madre abandonada por su marido y pobre a quien mantiene, y siendo necesario justificar en el expediente la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Valentín Barroso Rodríguez, padre del indicado mozo, por el presente requiero a todas las Autoridades y a cuantas personas tengan alguna noticia acerca del paradero de dicho Valentín, cuyas señas personales son: estatura regular, color moreno, ojos castaños, nariz aguileña, y como de cincuenta años de edad.

Madrid, 14 de marzo de 1922.

José Navarro Enciso.

(Núm. 999)

D. José Navarro Enciso, Teniente Alcalde del distrito del Centro, de esta Corte,

Hago saber: Que por el mozo número 184 del actual reemplazo por este distrito Rafael García de Lara y Les, se ha alegado la excepción de hijo de madre abandonada por su marido y pobre a quien mantiene, y siendo necesario justificar en el expediente la ausencia en ignorado paradero por

más de diez años de Rafael García de Lara Santos, padre del indicado mozo, cuyas señas son: estatura regular pelo y bigote negro, ojos garzos, nariz regular, de cincuenta años, por el presente requiero a todas las Autoridades y a cuantas personas tengan alguna noticia acerca del paradero de expresado Rafael García de Lara, lo participen a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 14 de marzo de 1922.

José Navarro Enciso.

(Núm. 1.000)

#### Tenencia Alcaldía del distrito del Congreso.

D. Prudencio Díaz Agero, Teniente de Alcalde del distrito del Congreso y de la Comisión de Quietas del mismo,

Hago saber: Que por el mozo del actual reemplazo núm. 80 del sorteo, Ramón González de Nicolás y Martín, alegó en el acto de clasificación y declaración de soldados la excepción de hijo de abandonada y pobre, por cuyo motivo se desea saber el presunto paradero de Antonio González de Nicolás y Montes, padre del referido mozo, natural de Manzanares, de sesenta años de edad, rubio, estatura regular, de oficio ebanista, que se ausentó de la casa conyugal hace quince años, rogando a toda persona que tenga noticias de dicho Antonio, lo ponga en mi conocimiento, Cervantes, 19.

Madrid, 22 de marzo de 1922.

Prudencio Díaz Agero.

(Núm. 1.001)

#### VALDEMORILLO

Ignorándose el actual paradero del mozo Vicente Rodrigo Polus, hijo de Julián y de Pilar, que nació en esta villa el día 22 de enero de 1901, incluido en el alistamiento para el reemplazo del año actual, en cuyo sorteo le ha correspondido el núm. 9, y el cual ha residido en el País de Calais (Francia), se hace saber a sus parientes o persona de quien dependa, que de no presentarse para ser tallado y reconocido antes del 31 del corriente mes de marzo, no le será admitida ninguna alegación, y que pasado dicho día se procederá a instruirle el expediente de prófugo.

Valdemorillo, 13 de marzo de 1922.

El Alcalde,

N. O rodea.

(Núm. 968)

#### Primer Tercio de la Guardia civil

##### Comandancia de Madrid.

El día 10 del mes de abril próximo, a las once de su mañana, en el Cuartel de esta Comandancia, sito en la calle de García de Paredes, núm. 2 y 4, se verificará la venta, en pública subasta, de cinco caballos de desecho por inútiles, siendo de cuenta de los compradores los gastos de anuncio de la misma.

Madrid, 27 de marzo de 1922.

El primer Jefe,

Víctor Cachanón Cabezas.

(E.—179)